

Manual de Gestión Corporativa de Riesgos

Índice

- 1. Gobernanza de la Gestión de Riesgos Empresariales.**
- 2. Comité Gestión Integral de Riesgos (GIR).**
- 3. Funciones del Departamento de Gestión Corporativa de Riesgos.**
- 4. Glosario de Términos.**
- 5. Proceso de Gestión de Riesgos Empresariales.**
- 6. Alcance y frecuencia de Gestión de Riesgos Empresariales.**

Manual de Gestión Corporativa de Riesgos

La Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, la cual tiene a su cargo el Departamento de Gestión Corporativa de Riesgos, difunde el presente **manual como una guía de la metodología y procedimientos establecidos por Ferreycorp** para la gestión integral de riesgos en sus empresas.

Todo proceso de gestión de riesgos que se realice en Ferreycorp (por ejemplo, RRHH, medio ambiente, legal, cumplimiento, entre otros) debe cumplir con los principios fundamentales del manual y política, salvo requerimiento normativo específico.

1. Gobernanza de la Gestión de Riesgos Empresariales

Ferreycorp cuenta con un **sólido marco de gobernanza de riesgos**:

- **La supervisión de riesgos a nivel del directorio** es realizada por el **Comité de Auditoría y Riesgos del Directorio de Ferreycorp**. Órgano encargado de supervisar a alto nivel la gestión de riesgos realizada en la Corporación y es presidido por un director independiente.
- **La gestión de riesgos está fundamentada en tres líneas de defensa:**
 - I. **En primera línea, cada empresa de la corporación es responsable de mantener un proceso de gestión de riesgos en sus dominios**, la cual deberá ser consistente con la complejidad de sus operaciones y en concordancia con la Política Corporativa de la Gestión de riesgos. **Esta responsabilidad recae sobre el Gerente General, Gerente Financiero** de la empresa y/u otro responsable designado por su Gerencia General.
 - II. **En segunda línea, integrada por las Gerencias Corporativas de Ferreycorp**, que supervisan y lideran las actividades de gestión de riesgos, asegurando una coordinación efectiva y coherente.

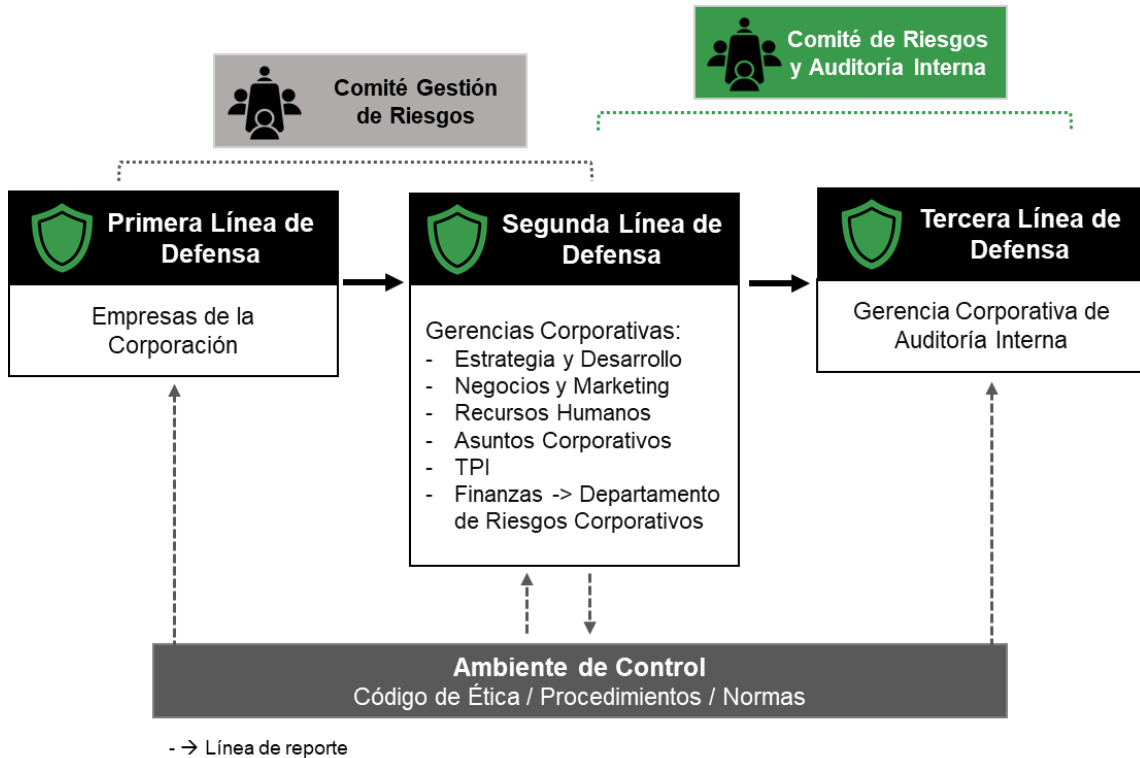
Bajo el liderazgo de la **Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas** –que conduce el proceso Corporativo de gestión de riesgos–, El Jefe del departamento es responsable de **la revisión de riesgos en las empresas de la Corporación. Esta revisión se realiza con frecuencia anual de manera obligatoria o más si la situación lo amerita.**

El **Comité de Gestión integral de riesgos**, en adelante, **Comité GIR**, es el órgano consultivo a nivel Corporativo en materia de gestión de riesgos. Se difunde su creación con el presente Manual.

- III. **En tercera línea, la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna es responsable de la evaluación independiente**, proporcionando una perspectiva objetiva y crítica para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en Ferreycorp.

La estructura de las tres líneas de defensa refleja el compromiso de Ferreycorp con la transparencia, la responsabilidad y la gestión proactiva de riesgos en todos sus niveles.

Modelo Tres Líneas de Defensa



2. Comité GIR

Definición del Comité GIR

El Comité GIR es el Órgano consultivo a nivel Corporativo en materia de gestión de riesgos. Cabe señalar, podrán participar de éste la Gerencia General Corporativa o algún invitado que el Comité GIR considere.

Temas que tratar en el Comité GIR

El Comité GIR tendrá como agenda los siguientes puntos, pudiendo agregarse algún tema particular adicional. EL Departamento de la Gestión Corporativa de Riesgos tendrá a su cargo el desarrollo de la agenda y la emisión del acta respectiva.

- I. Exposición de los resultados corporativos de la evaluación de los principales riesgos de negocio de cada empresa.
- II. Exposición de los planes de acción comprometidos por las empresas y el respectivo monitoreo y los resultados de los planes.
- III. Exposición de evaluación de riesgos en proyectos encargados.

- IV. Exposición de matrices de riesgos especializadas (temas de cumplimiento, entre otros).

Sesiones y convocatoria

El Comité GIR sesionará de manera obligatoria 2 veces al año.

El Comité GIR está presidido por la Gerencia Corporativa de Finanzas y conformado por la Gerencia General Corporativa, Gerencia Corporativa de Estrategia y Desarrollo, Gerente de Asuntos Corporativos y/o algún invitado que el Comité GIR considere.

El primer Comité del año debiera ser dentro del primer trimestre para exponer los resultados del periodo anterior. El segundo Comité debiera ser en el tercer trimestre en preparación a la información que será presentada al Comité de Riesgos y Auditoría del Directorio de la Corporación. También lo podrá realizar con carácter adicional toda vez que se requiera resolver algún asunto que sea de la competencia del Comité, en fecha cuando lo estime conveniente.

El Comité GIR será convocado por la Gerencia Corporativa de Finanzas mediante correo electrónico. Los avisos deberán contener la indicación del día, la hora y el lugar de reunión. La convocatoria deberá incluir los temas de agenda.

Facultades del Comité GIR

El Comité GIR se encuentra facultado de:

- I. Aprobar o calibrar los resultados de la evaluación de los principales riesgos de negocio de cada empresa.
- II. Aprobar o calibrar los planes de acción comprometidos por las empresas.
- III. Encomendar evaluación de riesgos en proyectos y/o operaciones.

3. Funciones del Departamento de Gestión Corporativa de Riesgos

- I. Actualizar e implementar metodologías en base a estándares internacionales en Ferreycorp y sus empresas.
- II. Establecer Políticas, Procedimientos y/o Manuales en materia de gestión de riesgos en Ferreycorp y sus empresas.
- III. Liderar y asesorar el proceso de gestión de riesgos empresariales en cada empresa de Ferreycorp.
- IV. Proponer al Comité de Riesgos y Auditoría para su aprobación el plan anual de capacitaciones para los Directivos, funcionarios y colaboradores de Ferreycorp. Estas capacitaciones serán otorgadas por el Departamento de Gestión Corporativa de Riesgos o a través de consultores externos, que éste y la Gerencia Corporativa de Finanzas consideren idóneos.

- V. Asistir al Comité de Gestión integral de Riesgos, donde se expondrá el avance de la gestión de riesgos en las empresas de Ferreycorp.
- VI. Las demás funciones afines a su cargo que le sean asignadas por la Gerencia Corporativa de Finanzas.

4. Glosario de términos

- I. Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos de negocio. A nivel cuantitativo compuesto por la probabilidad que un evento ocurra y por el impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos de negocio.
- II. Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad de la empresa, sin tener en cuenta el efecto del tratamiento al riesgo realizado.
- III. Riesgo Residual: Nivel resultante de riesgo considerando el tratamiento realizado por la empresa sobre el riesgo inherente.
- IV. Riesgos Estratégicos: Agrupa los riesgos que representan posibilidad de afectar significativamente los objetivos estratégicos. Se encuentran los riesgos asociados a la falta de desarrollo de ventajas competitivas y/o capacidades, fallas y/o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno.
- V. Riesgos Operacionales: Agrupa a los riesgos que representan posibilidad de pérdidas de eficiencia y productividad, incidencias en la cadena de suministros, contingencias legales y/o tributarias, fallas tecnológicas y/o vulnerabilidad de los sistemas, accidentes humanos a causa de procesos inadecuados, falta de control o actos de fraude, factores climáticos e inadecuada gestión medioambiental, entre otros.
- VI. Riesgos Financieros: Agrupa los riesgos que representan posibilidad de pérdidas económicas derivadas de fluctuaciones del mercado como el riesgo de tasa de interés, riesgo cambiario; incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo; incobrabilidad a clientes; perjuicio de la gestión de activos y recursos, entre otros.
- VII. Riesgos de Cumplimiento: Agrupa los riesgos que representan la posibilidad de afectar la reputación, imagen, marca o pérdidas derivadas del incumplimiento o infracciones al Sistema de Cumplimiento Corporativo y demás normas internas, y al marco legal aplicable en cada país.
- VIII. Riesgos emergentes: Proviene de factores externos, que están fuera del control de la organización y podrían afectar a las empresas de la Corporación en el futuro. En línea con la metodología establecida S&P Global, los riesgos emergentes son aquellos que cumplen con los siguientes aspectos: a. El riesgo es nuevo, emergente o de importancia creciente; b. El impacto potencial del riesgo es de largo plazo; c. El impacto potencial del riesgo es significativo; d. La fuente del riesgo debe ser una variable externa; e. El riesgo y su impacto es específico.

- IX. **Apetito por el riesgo:** Nivel de riesgo que una empresa está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio, dentro de su capacidad de riesgo.
- X. **Capacidad de riesgo:** Nivel máximo de riesgo que puede asumir una empresa dados sus recursos actuales, objetivos de negocio y obligaciones contractuales.
- XI. **Matriz de riesgos o mapa de calor:** Es la representación gráfica de la evaluación de riesgos. Permite observar la zona de criticidad de cada riesgo evaluado (Crítico, Alto, Moderado, Bajo).

5. Proceso de Gestión de Riesgos Empresariales

El proceso de gestión de riesgos empresariales se divide en 5 etapas:



- I. **Identificación de riesgos:** Proceso por el que se identifican, clasifican y priorizan los riesgos internos y externos que afectan la estrategia y los objetivos de negocio.

El jefe elabora la propuesta de los principales riesgos de negocio (en adelante TOP Risks) en base a fuentes de información: a) internas, como: Plan Estratégico, objetivos anuales de cada empresa de la Corporación, informes de Gerencias Corporativas especializadas, entre otros; y b) externas, como: informes especializados en materia de riesgos por aseguradoras y/o fábricas representadas, benchmarks del sector económico, entre otros.

En sesión, virtual y/o presencial, el jefe expone y discute la propuesta con el Gerente General y Gerente Financiero de cada empresa de la Corporación. Estos son revisados y aprobados en la misma sesión.

- II. **Evaluación de Riesgos:** Proceso por el que se evalúa los riesgos de una empresa, operación, proyecto; mediante técnicas cualitativas o cuantitativas o una combinación de ambas.

La revisión del riesgo incluye el análisis de la probabilidad y el impacto en su estado inherente y residual, y son priorizados de acuerdo con su criticidad en 4 niveles Crítico, Alto, Moderado, Bajo.

El jefe capacita de manera asincrónica o sincrónica al equipo de Dirección de la empresa para su participación en el taller de valoración. Esta capacitación incluye temas, como: estándares internacionales de gestión de riesgos, marco normativo de gestión de riesgos en la Corporación, entre otros. Asimismo, elabora y lidera el taller valoración y herramientas a emplear.

El taller de valoración de riesgos, virtual y/o presencial, es liderado por el jefe y cuenta con la participación del equipo de Dirección de cada empresa de la Corporación. En este se construye el mapa de calor de la empresa.

Posterior a ello, en sesión virtual y/o presencial, el jefe expone los resultados del taller de valoración y presenta la propuesta de calibración ante el Gerente General y Gerente Financiero de cada empresa de la Corporación. Esta propuesta es revisada y aprobada en la misma sesión.

- III. **Tratamiento al Riesgo:** Proceso por el que se opta por *aceptar* el riesgo; *mitigar* el riesgo, es decir, disminuir la probabilidad de ocurrencia/frecuencia y/o disminuir el impacto; *transferirlo total o parcialmente*; *evitarlo o una combinación de las medidas anteriores*. Estos incluyen las iniciativas estratégicas, controles en los procesos y/o planes de acción, acorde al apetito de riesgo para los riesgos identificados.

El jefe solicita los planes de acción al equipo de Dirección para su revisión, y de ser el caso, realiza recomendaciones de planes acción. Estas recomendaciones son revisadas por el equipo de Dirección, de los cuales depende la aceptación de las recomendaciones.

El jefe elabora el informe de resultados donde se detallan los planes de acción. En sesión, virtual y/o presencial, el jefe expone el informe al Gerente General y Gerente Financiero de las empresas de la Corporación. Este es revisado y aprobado.

- IV. **Información y Comunicación:** Proceso por el que se informa de manera oportuna y por un canal adecuado a la Gerencia General de la empresa, Comité de Riesgos y Auditoría Interna del Directorio de Ferreycorp y Comité GIR (Comité de Gestión Integral de Riesgos, definido más adelante).

- V. **Monitoreo:** Seguimiento al tratamiento al riesgo definido para los TOP risks.

El jefe solicita la actualización de los estados de los planes de acción al equipo de Dirección. Es responsabilidad del equipo de Dirección informar de manera oportuna el estado de los planes de acción.

El jefe elabora el informe de resultados donde se detalla el monitoreo de los planes de acción; este es enviado al Gerente General y Gerente Financiero.

6. Alcance y frecuencia de Gestión de Riesgos Empresariales

El alcance de la revisión a la exposición de riesgos es a todas las empresas de la Corporación. La aplicación del proceso de gestión de riesgos empresariales puede ser con la metodología completa o express, esto dependerá del nivel de facturación anual:

- Empresas con facturación anual de \$ 10 MM aplica la metodología extendida. Donde participa todo el equipo de Dirección, como señala el punto anterior al manual.
- Empresas con facturación anual menor a \$ 10 MM aplica la metodología express. Ejercicio que se realizará con el Gerente General.

La exposición de riesgos de las empresas se realiza con frecuencia anual de manera obligatoria o más si la situación lo amerita.

Rol	Nombre	Puesto	Fecha
Elaborador	Elizabeth Guardamino Zegarra	Jefe Departamento de Riesgos	17/06/2024
Revisor y Aprobador	Patricia Gastelumendi Lukis	Gerente Corporativo de Finanzas	24/06/2024